

## Farc responde al Procurador que justicia transicional no hace parte de la mesa de La Habana

En respuesta a una carta que el procurador general, Alejandro Ordoñez les envió el pasado 4 de junio, las Farc afirmaron que el marco jurídico para la paz hace parte del acuerdo general para la terminación del conflicto suscrito entre esa organización y el gobierno y por lo tanto la justicia transicional que les quieren aplicar, no hace parte de la mesa de diálogo y carece de poder vinculante. .

La carta al procurador, firmada por Iván Márquez, subraya que el acto legislativo 01 de 2012 que se les pretende aplicar a las Farc, carece de poder vinculante pues no solo escapa al acuerdo general sino que en la agenda no está previsto "ni se prevé, ni se menciona".

En la carta que envió Ordoñez a los jefes de las delegaciones del gobierno, Humberto de la Calle y de las Farc, Iván Márquez, recalca que la Comisión de la verdad no puede legitimar el terror ni pueden sustituir la persecución judicial a los máximos responsables de crímenes atroces y que la acción del aparato judicial no puede depender de los informes que ésta presente. Además el jefe del Ministerio Público les dice que la verdad del conflicto armado no puede definirse en una mesa de negociaciones en La Habana.

En su respuesta al Procurador, el jefe de las Farc Iván Márquez le indica que "el marco jurídico para la paz no es el denominado Acto Legislativo 01 de 2012. Para las FARC-EP, alzada en armas desde hace décadas en uso del legítimo derecho de rebelión consagrado en textos que usted debe conocer, el marco jurídico para la paz es el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito entre los plenipotenciarios de nuestra organización y los del gobierno el 26 de agosto de 2012, frente a terceros estados que hicieron presencia como testigos".

Márquez señala que el Acto Legislativo 01 de 2012, que establece instrumentos de justicia transicional para facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz, que se les pretende aplicar, "carece de poder vinculante ya que no solo escapa al tenor de la letra del Acuerdo General, sino que en la agenda recogida en el mismo ni se prevé ni mucho menos se menciona. Insistir en extenderlo a las conversaciones de paz o pretender que se recoja como mandato sustantivo de sus conclusiones es desconocer la naturaleza política, social y militar de la confrontación armada interna".

El vocero de las Farc critica al Procurador y lo señala de tener una visión confusa

## Farc responde al Procurador que justicia transicional no hace parte de la mesa de La Habana

sobre lo que viene sucediendo en el país y en la mesa de La Habana. "Ha pretendido usted ser un director de orquesta a distancia de todas las partituras, trágicas muchas de ellas, sin haber aclarado primero su papel y el de la institución que pasajeramente preside, dentro del contexto descarnado del conflicto que tanto dolor le ha producido a la historia nacional y al pueblo de Colombia en general".

En cuanto a la creación de la Comisión de la Verdad que fue acordada entre el gobierno y las Farc, Márquez le escribe a Ordoñez "que una comisión de la verdad busca exactamente lo que su calificación indica: la verdad. Pero no su verdad señor Procurador. Ni la verdad que agentes oficiales del Estado o algunos sectores de la opinión caprichosa quieren oír. No. En su momento nosotros también cumpliremos nuestro compromiso con la verdad como ya hemos demostrado que somos capaces de hacerlo".

En otro aparte de la carta de las Farc al Procurador, Márquez acota que la Corte citada con tanto entusiasmo por el jefe del Ministerio Público, "moralmente ha dejado de existir (...) 'Entonces no nos pretenda vender la idea, señor Procurador, de que tenemos que acogernos a un sistema de justicia elaborada por doctrinantes extranjeros que nunca imaginaron que sería acomodada a tijerazos y remiendos en una especie de sastrería jurídica para vestir groseramente procesos políticos de paz; y que, dicho sea de paso, tendría que ser desarrollada aun mediante leyes estatutarias que pasarían al conocimiento de la Corte antes referida. Corte que como ya se advirtió dejó de lado su legitimidad'".

A lo largo de la extensa carta, el jefe negociador de las Farc, cuestiona a la Procuraduría, por no actuar ni defender los intereses y los derechos humanos de varios sectores de la sociedad colombiana. "¿Por qué no defiende a los menos favorecidos? ¿Por qué se prefiere que sea la sangre de estos la que se derrame? Porque si se trata de hacer justicia, defienda usted el principio de igualdad, aún para ser aplicado a su propia persona y a su propia clase. Nuca la Procuraduría en desarrollo de su supuesta obligación de velar por la defensa de la sociedad, se ha preguntado o ha investigado por qué la fuerza pública jamás enfrentó en el campo de batalla a las fuerzas paramilitares".

Márquez le advierte al procurador que en su momento tendrá que asistir a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. "Allá queremos oírlo a fin de que le cuente al país por qué sus silencios en momentos en que debió pronunciarse; por qué permitió el escalamiento de la confrontación armada como solución al conflicto interno".

## Farc responde al Procurador que justicia transicional no hace parte de la mesa de La Habana

Finalmente el jefe negociador de las Farc, insiste en que la esencia para conseguir la paz, "pensando en las víctimas, su reparación, el perdón y el nunca más" es la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. "Señor Procurador. No se insista en que se daría con ella un salto al vacío. Todo lo contrario. Dejar la futura suerte en manos de los poderes constituidos como lo pretende el adefesio del Acto Legislativo 01 de 2012 y la sentencia C-579 de 2013, sí es el verdadero salto al vacío".

<http://www.rcnradio.com/nacional/noticias/farc-responde-al-procurador-que-justicia-transicional-no-hace-parte-de-la-mesa-de>